



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Junio de 2003

Expediente N° 8.284/02

RES. D. C. EX. N° 227/03

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna, Srta. Quispe, Carina Andrea - L.U. N° 209.811, mediante el cual solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, de la Facultad Regional Tucumán en la Universidad Tecnológica Nacional, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 24 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. Quispe, Carina Andrea L.U. N° 209.811, equivalencia de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Tucumán, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica, según se detalla:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS U.N.Sa.		INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL, FACULTAD REGIONAL TUCUMAN.
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por	Algebra y Geometría Analítica
INGLÉS	por	Inglés I Inglés II

Son: 2 materias reconocidas.